

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****72****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 461/2020 entre MERCADONA, contra D./Dña. RAQUEL CARREÑO DAMAS por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Condeno a Raquel Carreño Damas, como autora de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del art.234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del art. 16, a la pena de 29 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. RAQUEL CARREÑO DAMAS expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de marzo de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.822/20)

